S.s y testes más de dellos mitad del Procedido.
del Ayuntamiento delas Rentas de Abastos,
Saca, Saquila del Alcudi, Corredurías de carros, saca
de Lescado, Alcabala, Alcudi por ciento, y Sisa
y Cañerase Propios Estacada del Olivar testo
que cumplio en San Juan de dicho próximo pasado
Estaño y mitad de lo que los Administración
Los Rentas de la Renta de la Alcudia enclaro que
cumplia el Año siguiente hasta lo que se liba en
parte de pago de lo que certo debiendo a dar
Hacienda Sus abonados de Carros conforme lo que
esta mandado por la Secretaria del Ayuntamiento
dos cuenta de pago Sindica de la parte
Dor este Ayuntamiento Dn Alcon. de Fran.co
Navarro Arrendador delas Rentas de Alcudi
por ciento, Alcabala, y Saquila de la Alcudi
que Remato el Año Sig.te y delas de Corredu
rias de carros y vaca de Lescado que le cedio en
Venta Fran.co Espin que todas estan en el
mill treinta y un R.s y veinte y Siete mas
de Vellon en que fue rematado por Lauro de
Lecha sacar de fianza asegurada. dicho Espin
en lugar de ella ofrece entregara de contado
en poder del Mayordomo de Propios la mitad
de su Importe y la otra mitad en dos Iguales
partes en los Años Venidos y quatro dichos
y Veinte y quatro de Febrero proximo Venideros
Pide se le admita y enterado por el Ayuntamiento
Acuerda Admite en lugar de la fianza el
dicho ofrecimiento y para la percepcion de con
todo y los plazos, que dicha se haga saber al Mayor-
domo Entro el Dor Pedro Antonio Tacon Rebr

Entra desde Entro el Dor Pedro Antonio Tacon Rebr
Vidor

Los Sres Dn Fran.co Xavier Parra Campino y
Profesiano Dn Pedro Antonio Tacon Comisario de
Matadero Propios dieron cuenta asimismo que el Sobre fianza Rentas de Propios —